

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25138 HUESCA

Dña. Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Huesca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncio:

Que en el Concurso abreviado nº 202/2021 con NIG 2212541120210001211 por auto dictado el día de la fecha se ha acordado la declaración y conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, de D. Vicente Luis Sancho Mur, con DNI 18421367T y domicilio en Sesa.

Se nombra Administración concursal en el presente procedimiento al Abogado D. Sergio Atarés de Miguel, para proceder a la liquidación de los bienes existentes y al abono de los créditos contra la masa, siguiendo el orden establecido en la ley para el supuesto de insuficiencia de masa.

Huesca, 17 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A210032474-1